

Conassif no se opone a la implementación de los Fondos Generacionales

En respuesta a las inquietudes de los diferentes sectores de la sociedad, incluido el comunicado de prensa emitido hoy por la Defensoría de los Habitantes, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), desea aclarar a la opinión pública que en ningún momento se ha considerado no implementar la reforma para la administración del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), conocida como Fondos Generacionales.

Esta reforma representa la posibilidad de mejorar los beneficios del ROP tanto para los trabajadores cotizantes como para los pensionados de este régimen. No obstante, ante el surgimiento de algunas interrogantes respecto a los impactos y a la gradualidad de la implementación de esta norma, el Consejo ha solicitado un análisis actualizado, con el fin de valorar eventuales resultados para los afiliados y pensionados una vez implementada esta normativa, y a compararlos con lo esperado.

Cabe destacar que el Conassif ha mostrado la mayor apertura para recibir y estudiar los criterios y preocupaciones de los distintos participantes dentro y fuera del sector. Adicionalmente, tiene la responsabilidad de velar por que los cambios normativos propuestos generen técnicamente los mejores resultados para los afiliados; en ese sentido, se solicitó una reunión con la Defensoría de los Habitantes para capturar las preocupaciones manifestadas, sin embargo, no se ha podido concretar.

El Conassif comunicará de forma oportuna las conclusiones derivadas de los análisis técnicos.